

Yerba Buena, 16 de Octubre de 2019.

LICITACION PUBLICA NÚMERO 09/2019

Secretaría: SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Destinado: “ALQUILER DE MAQUINA MINI CARGADORA POR 6 MESES”

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Yerba Buena, a los 16 días del mes de Octubre de 2019, siendo las horas 10:00 (diez) en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Yerba Buena, sita en Avenida Aconquija Número 1991 se procede a dar inicio al acto de apertura de sobres de las ofertas de la “**LICITACION PUBLICA NÚMERO 09/2019**”, por la: “**ALQUILER DE MAQUINA MINI CARGADORA POR 6 MESES**”, con la presencia de:

- Contador General, CPN Adolfo Haga.
- Directora de Administración, Erika Brandenburg.
- Asesor Letrado, Dr. Guillermo Yanicelli Touceda.
- Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Hernán Macedo

A la presente LICITACION PUBLICA se presentó 1 (una) Firma oferente.-

Detalle de la propuesta presentada:

Sobre N° 1

Firma: ING. MANTENIMIENTO Y SERV. SRL

Importe Total: \$1.027.799,00 (Pesos Un millón veintisiete mil setecientos noventa y nueve con 00/100)

Mantenimiento de la Oferta: Según Pliego.-

Plazo de Entrega: Según Pliego.-

Forma de Pago: Según Pliego.-

Ítems: Según Pliego.-

Documentación presentada:

- Pliego de Bases y Condiciones firmado

- Recibo de Pliego.
- Recibo de Sellado.
- Nota renuncia al fuero federal y domicilio legal.
- Constancia Inscripción AFIP.
- Póliza de Seguro Caución intervenida por escribano público.
- Propuesta por duplicado.
- Constancia de solicitud Certificado de cumplimiento Fiscal (15/10/2019).
- Form. 600 Salud Pública y comprobante de Pago, periodos 11/2018, 12/2018, 01/2019, 02/2019, 03/2019, 04/2019, 05/2019, 06/2019, 07/2019 y 09/2019.
- Copia Contrato Societario.
- Folios: 67

Observación: el oferente deberá presentar:

- Constancia de Cumplimiento Fiscal una vez emitido por la Dirección General de Rentas de la Provincia.
- Form 600 Salud Pública y Constancia de pago correspondiente al mes 08/2019.

Los requisitos no cumplimentados al momento de apertura de sobres podrán ser presentados dentro de los 2 (dos) hábiles después de finalizado el acto sin necesidad de notificación o interpelación alguna, según indica el Art. 14 del Pliego de Bases y Condiciones.-

No existiendo otras observaciones al acto de apertura se da por finalizado el mismo, en la Municipalidad de Yerba Buena, a las horas 10:45, firmado de conformidad por los funcionarios presentes.